



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 214
Año XL
Legislatura X
10 de mayo de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón 15230

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca 15230

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares 15231

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 209/22, sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública	15231
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 211/22, sobre Europa. .	15231
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 212/22, sobre la energía nuclear	15232

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y su grupo societario	15232
--	-------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 213/22, sobre la implementación de un Plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española	15233
Proposición no de Ley núm. 217/22, sobre la adenda al Plan España Puede	15236
Proposición no de Ley núm. 218/22, sobre el uso de los fondos europeos para financiar los incentivos fiscales . .	15236
Proposición no de Ley núm. 220/22, sobre medidas de modernización de los seguros agrarios	15239
Proposición no de Ley núm. 223/22, sobre la elaboración de un plan urgente de ayudas a las empresas . .	15240
Proposición no de Ley núm. 224/22, sobre medidas de deducción del impuesto de sociedades	15241
Proposición no de Ley núm. 226/22, sobre medidas contra el suicidio en Aragón.	15242
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca . . .	15243
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares	15244
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 209/22, sobre sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública	15245
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 211/22, sobre Europa	15245
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 212/22, sobre la energía nuclear	15246

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	15247
Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	15247
Proposición no de Ley núm. 215/22, sobre medidas sobre el IRPF para atenuar el impacto de la inflación sobre las familias y la economía, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	15248

Proposición no de Ley núm. 216/22, sobre el anteproyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	15249
Proposición no de Ley núm. 219/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.º Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15250
Proposición no de Ley núm. 221/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.º Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15251
Proposición no de Ley núm. 222/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.º Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15252
Proposición no de Ley núm. 225/22, sobre Hackathon de ciberseguridad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	15253
Proposición no de Ley núm. 227/22, ante la elevación de tipos de interés, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	15254

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/22, sobre medidas urgentes para minimizar las consecuencias socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania en las empresas y ciudadanos	15255
--	-------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/22, sobre el cumplimiento de los acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España.	15255
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 185/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos	15256

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 65/22, relativa a la protección del Patrimonio Histórico de Aragón	15256
Interpelación núm. 66/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta sobre el nuevo pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón.	15257

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 10/22, dimanante de la Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . .	15257
---	-------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 377/22, relativa a la devolución de ayudas del Fite 2017 a municipios de la provincia de Teruel	15258
Pregunta núm. 379/22, relativa a la financiación de la Transferencia Básica a la Universidad de Zaragoza . .	15259
Pregunta núm. 380/22, relativa al Plan Universidad-Refugio	15259
Pregunta núm. 381/22, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XXXV edición Salón Gourmets	15260
Pregunta núm. 383/22, relativa al repunte de la incidencia del COVID en los últimos días en nuestra Comunidad Autónoma.	15260
Pregunta núm. 384/22, relativa a las medidas de seguridad de los centros sanitarios	15261
Pregunta núm. 385/22, relativa a los recursos destinados a la prevención del suicidio en Aragón.	15261
Pregunta núm. 386/22, relativa a las demoras en las listas de espera	15262
Pregunta núm. 387/22, relativa al IES de Utrillas.	15262
Pregunta núm. 393/22, relativa a la transferencia del Estado recibida en 2020 para gastos COVID-19 . . .	15263
Pregunta núm. 394/22, relativa a la modificación de horarios de las Aulas de Tecnificación Deportiva del IES Pirineos de Jaca	15263
Pregunta núm. 395/22, relativa a la compra de material COVID.	15263

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 378/22, relativa al expediente de contratación de la redacción del proyecto del Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca	15264
Pregunta núm. 382/22, relativa a la falta de cobertura de las 2 plazas de administrativos en el IES de Utrillas (Teruel).	15265
Pregunta núm. 388/22, relativa a la plantilla orgánica del CRA Pablo A. Crespo de Aliaga (Teruel)	15265
Pregunta núm. 389/22, relativa a la finalización de las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa.	15266
Pregunta núm. 390/22, relativa a la planificación de espacios escolares para el curso 2022-23, en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza)	15267
Pregunta núm. 391/22, relativa a la disgregación de Colegios Rurales Agrupados (CRA)	15267
Pregunta núm. 392/22, relativa a la ausencia de stand del Gobierno de Aragón en la XXXV edición del Salón Gourmets de Madrid	15268

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 267/22, relativa al desarrollo de negociaciones sindicales docentes específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y de reducción del horario lectivo del profesorado (BOCA núm. 206 de 05/04/2022)	15269
--	-------

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 283/22, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la auditoría externa sobre la gestión de la pandemia (BOCA núm. 206 de 05/04/2022)	15270
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 293/22, relativa a las tres o más aulas prefabricadas que necesita el CPI Ana María Navales para el curso 2022-2023 (BOCA núm. 207 de 12/04/2022)	15270
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 318/22, relativa a la duración del cargo de coordinación en las áreas de la División de Enfermería, ocupado en la actualidad por D. Fernando Torres Zamorano (BOCA núm. 209 de 20/04/2022)	15271

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	15271
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales	15272
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte	15272
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	15272
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	15272
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	15273
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	15273

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad	15273
Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad	15274

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Cuestión de Justicia y Honor ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	15274
Solicitud de comparecencia de la Federación Planificación Estatal ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	15274

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas.	15275
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha acordado, a solicitud del G.P. Vox en Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón (publicado en el BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2022) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 27 de mayo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022.

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar el impulso a la creación de un campus aeronáutico en el aeropuerto de Huesca.
2. Liderar y recabar el respaldo institucional de las administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales afectadas para la especialización formativa del aeropuerto de Huesca.
3. Colaborar con las universidades aragonesas, dentro del respeto a la autonomía universitaria, para realizar los estudios y trabajos técnicos necesarios que permitan la formación universitaria en estudios en materia aeronáutica como, por ejemplo, piloto de avión comercial, auxiliar de vuelo o técnico de mantenimiento.»

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir y convocar antes del verano un grupo de trabajo conformado por colectivos no profesionales que realizan actividades de carácter ocasional y extraordinario, junto con representantes de la FAMCP y del Gobierno de Aragón, que permita desarrollar estas actividades, a la vez que se garanticen unas condiciones mínimas de seguridad, así como estudiar si fuera necesaria la adaptación y modificación de la normativa vigente.»

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 209/22, sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 209/22, sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

a) Respetar y fomentar la competencia comercial en las compras efectuadas a través de cualquier medio por las Administraciones Públicas procurando, de acuerdo con las cláusulas sociales a incorporar en los pliegos de una licitación pública, eliminar todos aquellos productos en cuya fabricación de origen no se respeten los derechos del trabajador respecto a salarios dignos, no discriminación, trabajo infantil, etc.

b) Tener en cuenta los parámetros de sostenibilidad ambiental y requerir efectividad en sus indicadores, la menor huella de carbono, normalmente la produce el producto fabricado en cercanía.

c) Rentabilizar las inversiones efectuadas por el Estado en forma de subvenciones, protegiendo el tejido empresarial que el mismo Estado ha fomentado.

d) Eliminar la idea obsoleta de que la compra es un gasto, ya que debe considerarse una inversión; inversión en recursos internos, puestos de trabajo, recaudación de impuestos, etc.

e) Utilizar, en definitiva, todos los recursos que la vigente Ley de Contratos del Sector Público estatal pone en manos de los órganos de contratación, haciendo un uso eficaz, eficiente y real de dicha Ley.»

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 211/22, sobre Europa.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 211/22, sobre Europa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar el 9 de mayo, día de Europa, su compromiso con los valores europeos así como el de participación en la Unión Europea a través del Comité Europeo de las Regiones y la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

2. Continuar dando a conocer la importancia que ha supuesto y sigue suponiendo la Unión Europea en la vida y prosperidad de los aragoneses

3. Instar a su vez al Gobierno de España a:

a) Defender los valores sobre los que se sustenta el proyecto de la Unión Europea, los derechos inviolables e inalienables de la persona, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho.

b) Llevar a cabo las medidas necesarias dentro de nuestro país para lograr los compromisos acordados por los jefes de gobierno plasmados en la declaración de Versalles e informar a los españoles de que el gobierno está comprometido en:

- b.1 Promover el refuerzo de nuestra defensa común europea
 - b.2 Incrementar la inversión europea en capacidades y tecnologías defensivas.
 - b.3 Seguir impulsando una cooperación plena con la OTAN, pilar de defensa colectiva de sus miembros.
 - b.4 Impulsar una mayor integración europea en materia fiscal y de política exterior.
 - b.5 Involucrarse de manera decidida en la reducción de nuestra dependencia estratégica en los ámbitos energético, alimentario y digital.
 - b.6 Trabajar en la medida de nuestras posibilidades para conseguir una base económica de Europa más resiliente y competitiva, mejor adaptada a las transiciones ecológica y digital, sin dejar a nadie atrás.
- c) Buscar el máximo consenso posible de la ciudadanía para la declaración en España y el resto de los países de la UE del Día de Europa como día festivo.»

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 212/22, sobre la energía nuclear.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 212/22, sobre la energía nuclear, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- 1. Fomentar e incrementar la inversión en investigación y desarrollo de tecnologías del hidrógeno, pilas de combustible y energías renovables.
- 2. Proponer a la Unión Europea ampliar al máximo las intensidades de ayudas de manera que se facilite la aceleración en la implementación de las estrategias sobre hidrógeno verde.»

Zaragoza, 5 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y su grupo societario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y su grupo societario que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y su grupo societario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la información referida a las entidades integrantes del sector público aragonés tal que sea requerida tanto por esta cámara como por el órgano de fiscalización de Aragón.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 213/22, sobre la implementación de un Plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de un Plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1%, dos décimas menores que en 2018 (2,3%).

En 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06% del PIB, superior al del año 2018 (-2,59%).

En 2020 año de irrupción del COVID la economía cayó un -10,8%, una caída 4 puntos porcentuales mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4%).

Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27%, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9% del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1%, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 —octubre de 2020—) era del 9,8%. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87% del PIB. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros según declaraciones de la propia Ministra de Hacienda.

Desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación, que se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6% y del 3% en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8%.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 de más de 1,4 billones, un 118% del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado de cuantías elevadas.

En el año 2022, la economía española no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5%, una inflación del 7,5%, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Desde hace tiempo ya el principal obstáculo para la mejora de la economía, para el progreso y bienestar de los españoles es el de una política económica que no genera confianza.

En esta misma línea el último informe del CIS ha indicado que la confianza del consumidor ha caído 36 puntos, y el consumo muestra una desaceleración importante en 6 décimas al igual que la inversión al pasar de un 7,8 a un 4,5.

La tasa de inflación interanual de la zona euro se situó en marzo en el 7,5%, frente al 5,9% registrado en febrero, en lo que supone el mayor encarecimiento de los precios en la región del euro de toda la serie histórica, según la lectura preliminar del dato realizada por la oficina comunitaria de estadística, Eurostat.

En el caso de España, la tasa de inflación armonizada se situó en marzo en el 9,8%, frente al 7,6% de febrero, lo que implica un diferencial de precios desfavorable respecto de la zona euro de 2,3 puntos porcentuales, frente a los 1,7 puntos del mes anterior.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia. Según Funcas una inflación media anual del 6,8% en 2022, menor que la prevista por el Banco de España, se traduciría en una pérdida global de poder adquisitivo de los hogares de 16.700 millones de euros. Ello está a su vez tensionando en el marco de la negociación colectiva importantes subidas de salarios y la actualización con la inflación efectiva para garantizar el poder adquisitivo, con elevado riesgo de activar una espiral inflacionista que prolongue tasas elevadas de inflación para los próximos años. A su vez, el incremento de costes energéticos y de materias primas está obligando a las empresas a comenzar a trasladar a precios los crecientes costes de la producción que ya no pueden asumir sin dañar significativamente sus balances. El 79% de las empresas se ven obligadas a hacerlo según una reciente encuesta del Banco de España.

Las previsiones actuales de AIREF y del Banco de España, ponen de manifiesto, que las del Gobierno para la elaboración de los presupuestos para 2022 fueron erróneas y alejadas de la realidad:

Gobierno AIREF Bde FMI

Por otra parte, la inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021. Los ingresos tributarios en el año 2021 ascendieron hasta los 223.385 millones de euros, un 15,1% más de lo recaudado en 2020. En comparación con el año 2019, los ingresos de 2021 fueron un 5% superiores a los de hace dos años, con resultados positivos en las grandes figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA) con la única excepción de los Impuestos Especiales.

Los ingresos en el IRPF crecieron un 7,5%. Es un incremento menor que el que se observa en otras figuras, pero hay que recordar que en 2020 estos ingresos aumentaron, en contraste con la caída generalizada en el resto de los impuestos. De hecho, si la comparación se realiza con 2019, se concluye que esta figura es la que más aporta al crecimiento. Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 6,1%.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación, de hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que «las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación adicional.»

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8.967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero sólo en los dos primeros meses de 2022 ya se han recaudado 7.500 millones de euros más que en los dos primeros meses del año 2021.

Por tanto, el Gobierno de España puede y debe adoptar medidas con el objeto de devolver dicha sobre recaudación al bolsillo de los contribuyentes especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

Tras más de un año de crecimiento sostenido de la inflación, donde en estos momentos ha registrado el mayor dato de inflación de los últimos 38 años y la recaudación tributaria registra también récords históricos, sin que siquiera se haya recuperado aun el nivel del PIB previo a la pandemia, y bajo la estimación de un mantenimiento elevado de la inflación a lo largo de todo el año 2022, urge ayudar a familias y a empresas reducir el impacto del incremento de los precios en sus presupuestos familiares y empresariales, con medidas selectivas extraordinarias y temporales que liberen recursos para atender el creciente coste de la cesta de la compra y de producción sin que ello exija demandar subidas salariales desproporcionadas y traslación a precios de venta el incremento de costes empresariales, tal y como vienen recomendando el Banco de España así como los principales centros de estudios económicos, utilizando el exceso de recaudación que está provocando la inflación.

A día de hoy ya existe un margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación. Es necesario realizar una propuesta de paquete fiscal que suponga devolver a las familias el incremento de la recaudación resultante de los dos primeros meses de 2022, de manera que ese importe se quede en el bolsillo de los contribuyentes, mitigando los efectos de la inflación.

Este objetivo se puede acometer adoptando diversas medidas para atenuar el impacto para las familias. Entre ellas, una reducción extraordinaria y temporal del IRPF con incidencia en rentas bajas y medias, así como en la actividad de los autónomos, la bajada de impuestos indirectos para reducir el coste de productos de consumo en las familias y de inputs en las empresas a la vez que se simplifica la gestión administrativa de devoluciones y bonificaciones existentes, y siempre en cooperación con las CCAA y respetando su ámbito competencial. También se deben plantear impuestos negativos y ayudas directas para los colectivos más vulnerables y el apoyo a la actividad de las empresas de los sectores más afectados.

Como se ha señalado, el impacto de estas medidas fiscales extraordinarias se debería financiar con el exceso de recaudación generado por el repunte de la inflación, y los nuevos incentivos fiscales se podrían financiar con cargo a los fondos del MRR.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Reducir el Impuesto sobre la renta de las persona físicas mediante la adaptación y deflactación de las tarifas y tipos impositivos en los impuestos personales, a todos los contribuyentes hasta el tercer tramo de la escala, que afectará al 80% de los contribuyentes.

2. Establecer una nueva figura en el mínimo personal y familiar del IRPF, específico y temporal, aplicando un mecanismo similar al establecido en el artículo 20 de la LIRPF (Reducción por obtención de rendimientos del trabajo), que decrezca conforme aumente las rentas del ciudadano.

3. Ajustar y adaptar las retenciones en IRPF, para que tengan impacto automático inmediato y con efecto retroactivo desde el 1 de enero en la economía familiar es trasladando de manera inmediata estas medidas a la nómina.

4. Crear un Impuesto negativo articulado como pago anticipado para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener, y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos. Articulado a través de una deducción máxima específica aplicable sobre la cuota diferencial del impuesto entre 200 y 300 euros anuales para estos contribuyentes, una deducción en cuota, que podrán obtenerla de forma inmediata.

5. Reducir la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

6. Introducir un nuevo supuesto de libertad de amortización para inversiones en eficiencia energética, en el Impuesto sobre sociedades para este tipo de inversiones, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética.

7. Analizar la posibilidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético mediante:

- La reducción del tipo impositivo del IVA sobre la energía eléctrica y del gas natural por debajo del 10%.
- La rebaja de los tipos del gasóleo para usos especiales de 0,096 a 0,021 euros por litro.
- Solicitar, en el caso de los transportistas, que ya tributan al mínimo europeo de 0,33 euros por litro de gasóleo de uso profesional, a la Comisión Europea una excepcionalidad para poder rebajar este tipo mínimo.

8. Establecer ayudas directas para empresas y sectores concretos, aplicando sistemas mucho más simplificados, mediante la sustitución del mecanismo de las ayudas y las subvenciones por incentivos fiscales e impuestos negativos y créditos fiscales monetizables, que permitan un efecto inmediato y que se encuentren bajo el paraguas de los hitos y objetivos del MRR.

9. Reducir el gasto burocrático y político, actuando sobre el gasto público superfluo y aprobar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

A. Reducir el Impuesto sobre la renta de las persona físicas mediante la adaptación y deflactación de las tarifas y tipos impositivos en los impuestos personales, a todos los contribuyentes hasta el tercer tramo de la escala, que afectará al 80% de los contribuyentes.

B. Ajustar y adaptar las retenciones en IRPF, para que tengan impacto automático inmediato y con efecto retroactivo desde el 1 de enero en la economía familiar es trasladando de manera inmediata estas medidas a la nómina.

C. Establecer ayudas directas para empresas y sectores concretos, aplicando sistemas mucho más simplificados, mediante la sustitución del mecanismo de las ayudas y las subvenciones por incentivos fiscales e impuestos negativos.

D. Reducir el gasto burocrático y político, actuando sobre el gasto público superfluo.

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

Proposición no de Ley núm. 217/22, sobre la adenda al Plan España Puede.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adenda al Plan España Puede, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno tiene previsto, en el segundo semestre de 2022, presentar una adenda al Plan España Puede para solicitar el tramo de préstamos (tras el impacto de la invasión rusa de Ucrania, la cuantía asignada a España puede elevarse hasta los 84.000 millones de euros).

La situación actual, así como las áreas de mejora identificadas en la ejecución de los fondos durante el último año, requerirían orientar dicha solicitud hacia dos grandes líneas: Por un lado, como han hecho otros países desde el principio (Portugal, Italia, Francia, Grecia, etc.), es necesario que España explore al máximo el margen de deducción fiscal estructural y permanente por inversiones en transformación digital y transición energética (compra vehículos eficientes, instalación de placas solares, inversiones en digitalización de procesos productivos más allá del kit digital, etc.) y lo incorpore en la citada adenda dentro del proceso de la programación de nuevas actuaciones con cargo a los préstamos.

Por otro lado, en aras a maximizar el impacto de los fondos europeos en España, es importante incorporar una perspectiva real de proyecto tractor territorial, con actuaciones de envergadura donde las empresas de mayor tamaño traccionen hacia su ecosistema de PYMES y autónomos (asegurando la participación de éstos), para una ejecución menos atomizada de las convocatorias, vinculado con las necesidades de autonomía estratégica en capacidades clave (hidrógeno verde, energía renovable, microprocesadores, baterías, etc.), así como con los ámbitos prioritarios definidos por la Comisión Europea en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIS).

De esta forma, podríamos adaptar los fondos a la realidad socio-económica de cada territorio (fomentando la cohesión social y territorial) y, al mismo tiempo, asegurar un mayor impacto transformador, una mayor agilidad administrativa y un acceso más sencillo a los mismos.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a, incorporar, en la Adenda al Plan España Puede que debe presentar en la UE en el segundo semestre de 2022:

1. El máximo margen de deducción fiscal estructural y permanente por inversiones en transformación digital y transición energética (compra vehículos eficientes, instalación de placas solares, inversiones en digitalización de procesos productivos más allá del kit digital, etc.) y lo incorpore en la citada adenda dentro del proceso de la programación de nuevas actuaciones con cargo a los préstamos.

2. Adaptar los fondos a la realidad socio-económica de cada territorio a través de los proyectos tractores territoriales (fomentando la cohesión social y territorial) y, al mismo tiempo, asegurar un mayor impacto transformador, una mayor agilidad administrativa y un acceso más sencillo a los mismos.

Zaragoza, 27 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 218/22, sobre el uso de los fondos europeos para financiar los incentivos fiscales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso de los fondos europeos para financiar los incentivos fiscales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es más que patente el lento despliegue del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En este contexto, y a pesar de que su objetivo es acelerar la recuperación económica y social tras la crisis del COVID-19 y lograr incrementar la capacidad de crecimiento a medio y largo plazo, la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no está dando los resultados esperados.

Durante los últimos meses, de acuerdo con el Banco de España el impacto real en 2021 no ha llegado ni a 0,3 puntos de PIB, esto es menos de 3.000 millones de euros de los 24.000 presupuestados. Y prevé que en 2022 no llegue a 1,2 puntos, esto es unos 13.000 millones, frente a los más de 40.000 presupuestados para los dos primeros años.

El propio Ministerio de Economía reconoce que, tras más de 2 años desde que estalló la pandemia, sólo 6.000 empresas han accedido a los fondos del Mecanismo de Recuperación, esto es el 0,18% del total de empresas en España.

El sistema de despliegue del Plan de Recuperación y Resiliencia implantado unilateralmente por el Gobierno de España no está funcionando y ha impedido ya que el Mecanismo funcionara como política de estímulo para impulsar una recuperación rápida. Los complejos procedimientos administrativos de licitación de contratos y convocatorias de subvenciones están provocando una lenta traslación al tejido productivo de los fondos europeos y una ineficacia inaceptable pasados dos años del inicio de la crisis del COVID vista la situación por la que atraviesan hogares y empresas.

Esta situación se podría agravar con la ampliación de la asignación de fondos a España que se realizará el 30 de julio (al menos 4.000 millones adicionales de transferencias no reembolsables), una vez conocidos los datos definitivos de cierre del PIB de 2021, así como con la asignación de hasta 84.000 millones de euros adicionales en concepto de préstamos.

A la luz de todo lo anterior, nos encontramos ante la imperiosa necesidad de tomar medidas que incidan de manera directa e inmediata en las familias y las empresas. Desde el Partido Popular situamos estas medidas en el ámbito fiscal, proponemos una reducción de impuestos a las familias financiada con cargo al aumento de recaudación provocada por el extraordinario aumento de precios, aunque podrían existir vías complementarias de actuación sin coste para la Hacienda Pública Española, como es la Financiación Europea ya sea a cargo de los fondos NEXT GENERATION o incluso los fondos del Programa Plurirregional del marco 2014-2020 que gestiona la Administración Central (del que es necesario hacer públicos los niveles de ejecución para conocer las disponibilidades presupuestadas).

Todo ello de manera plenamente alineada con el objetivo general del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (recogido en el artículo 4) de «fomentar la cohesión económica, social y territorial de la Unión mejorando la resiliencia, la preparación frente a las crisis, la capacidad de ajuste y el potencial de crecimiento de los Estados miembros, mitigando el impacto social y económico de dicha crisis».

Esto exigiría aprovechar con eficacia y agilidad la oportunidad que ofrece la reasignación de cuantías del MRR que cada país recibirá, una vez se disponga de los datos definitivos de PIB 2021 de los Estados Miembros de la UE, a través de una interlocución proactiva y estrecha con la Comisión Europea.

Todo ello puede llevar a una modificación o rediseño del Plan de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con lo contemplado en el artículo 21 del Reglamento, incluyéndolos entre las inversiones a financiar con cargo al Mecanismo. De esta forma consideramos que al menos un 7% del importe de los fondos, unos 4.900 millones se destinen al paquete fiscal, tal y como venimos proponiendo.

La evidencia demuestra que los instrumentos más ágiles, eficaces y eficientes para trasladar recursos públicos a familias y tejido productivo son los incentivos fiscales. La aplicación de recursos del Plan de Recuperación por vía de incentivos fiscales supondría una forma rápida y ágil de hacer llegar los recursos a las familias y empresas, además de fácil de controlar y monitorizar.

Más aun, este sistema evita los retrasos y cuellos de botella en la gestión que se están visualizando en la aplicación del Plan de Recuperación por la vía, hasta ahora utilizada mayoritariamente, de las convocatorias de subvenciones, que están llevando a grandes retrasos en la ejecución, no solo porque las convocatorias tardan en convocarse sino, más aún, porque una vez publicadas tardan un tiempo excesivo en resolverse lo que, en la actualidad, está suponiendo de hecho el principal freno para la adecuada ejecución de los fondos europeos y, en consecuencia, para su llegada a la economía real.

CEOE demandó meses antes de la aprobación del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia la necesidad de absorber fondos con cargo al MRR a través de incentivos fiscales.

España no ha hecho uso de incentivos fiscales en la ejecución de sus principales inversiones de su Plan de Recuperación, a excepción de la inversión 1 del Componente 2, dedicada a rehabilitación de vivienda y regulada en el Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ello deriva de una decisión propia del país que, por otra parte, contrasta con el hecho de que este mecanismo sí se usa con regularidad en muchos otros grandes Planes de Recuperación como es el caso de, por ejemplo, Francia o Italia.

De hecho, si atendemos al recientemente publicado «Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo a la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», vemos como dentro del mismo se señalan, en varios momentos, casos relevantes de países que han aplicado este sistema para la ejecución de inversiones de sus planes.

En concreto, se señala el caso italiano, con incentivos a las prácticas de reciclado, actuando sobre la fiscalidad medioambiental e, igualmente, de créditos fiscales a las empresas que invierten en bienes tangibles (maquinaria digital y automatizada) e intangibles (software) de la industria dentro de su Plan «Transición 4.0 y también se cita el caso francés, donde se respalda la renovación energética de las pymes mediante una medida basada en un crédito fiscal y un régimen específico para apoyar a los artesanos, los pequeños comerciantes y los trabajadores autónomos en sus obras de renovación energética.

Más allá de esos ejemplos citados en el Informe de la Comisión, es fácil percibir otros ejemplos en los Planes nacionales de Recuperación de varios países, de nuevo Italia con los créditos fiscales a empresas turísticas o con los llamados Ecobonus para la recualificación energética de edificios; Portugal con las deducciones en IVA al transporte público; Grecia con incentivos fiscales a la transformación digital de las pymes; Suecia las deducciones en impuesto de plusvalía para promover la compra de vivienda.

No existe, en consecuencia, ninguna limitación expresa al uso de incentivos fiscales como instrumento de canalización de inversiones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sino que, al contrario, esta fórmula es recomendable por su eficacia y la Comisión Europea anima a su uso.

Por lo que respecta a las actuaciones objeto de aplicación del incentivo fiscal, más allá de la transición ecológica y transformación digital, el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece en su artículo 17 que los Estados miembros elaborarán Planes de Recuperación para alcanzar el objetivo general (recogido en el artículo 4) de «fomentar la cohesión económica, social y territorial de la Unión mejorando la resiliencia, la preparación frente a las crisis, la capacidad de ajuste y el potencial de crecimiento de los Estados miembros, mitigando el impacto social y económico de dicha crisis».

Todo ello en los siguientes ámbitos de actuación (recogidos en el artículo 3); el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, un mercado interior que funcione correctamente con pymes sólidas; cohesión social y territorial y resiliencia económica, social e institucional, con objeto, entre otros, de aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis. El reglamento establece expresamente que dichos planes podrán optar a financiación con cargo al citado mecanismo, incluyendo programas públicos destinados a incentivar la inversión privada.

En conclusión, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podría utilizarse para financiar el establecimiento de incentivos fiscales a empresas y familias conducentes a la satisfacción de dichos objetivos¹, liberando recursos para sufragar los sobrecostes generados por el aumento de los precios, evitando demandas de incrementos salariales desproporcionados y trasladación a precios finales de aumento de costes de producción.

La principal limitación respecto de los programas susceptibles de inclusión, recogida en el artículo 5, es la imposibilidad, salvo casos debidamente justificados, de sustituir gastos nacionales ordinarios, así como de financiar proyectos de inversión que ya sean objeto de financiación por otro fondo comunitario.

Además de la limitación general de no causar daño significativo al medio ambiente que debe superar cualquier inversión financiada con cargo al Mecanismo de Recuperación.

A la luz de todo lo anterior, nos encontramos ante la imperiosa necesidad de tomar medidas en el ámbito fiscal, que incidan de manera directa e inmediata en las familias y las empresas.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Regular de forma urgente un nuevo incentivo fiscal extraordinario y temporal financiable para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia —al menos a los 4.000 millones de euros de transferencias no reembolsables que le serán asignados próximamente, así como a otra parte de lo que ya ha sido desembolsado a España, pero todavía no está ejecutado— aplicable a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyen a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis.

2. Canalizar, en el caso de las familias, esta ayuda extraordinaria a la «cohesión social» hacia los trabajadores, aumentando su renta disponible, estableciendo, mientras la inflación media anual supere el 3,5%, una deducción extraordinaria y temporal de los gastos/inversiones incurridos para obtener rendimientos del trabajo o de actividades económicas (cuota conexión a internet, gastos de transporte público, gastos del teletrabajo,...) o de cualquier inversión en capital humano de los integrantes de la unidad familiar (formación en competencias digitales, idiomas, actividades extraescolares, etc..) con el límite de 500 euros por trabajador.

3. Dirigir esta ayuda extraordinaria, en el caso de las empresas, a la «cohesión económica, el empleo, la productividad y la competitividad» y a liberarles recursos financieros que les den margen para evitar tener que trasladar a precio los crecientes costes de producción, estableciendo, mientras la inflación media anual supere el 3,5%, una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus procesos de producción (adaptación a exigencias legales relacionadas con la transición ecológica, la incorporación de la facturación electrónica, la ciberseguridad, la capacitación digital, la automatización de procesos, la nube, el software de gestión, contratación de personas en situación de vulnerabilidad... etc.), con límite en la Cuota Íntegra en el Impuesto sobre sociedades.

4. Aprovechar con eficacia y agilidad la oportunidad que ofrece la reasignación de cuantías del MRR que cada país recibirá, debido a la invasión rusa de Ucrania (unos 4.000 millones de euros para España, según las últimas estimaciones), a través de una interlocución proactiva y estrecha con la Comisión Europea, con el objetivo de rediseñar el Plan de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con lo contemplado en el artículo 21 del Reglamento, incluyendo estos incentivos fiscales entre las inversiones a financiar con cargo al Mecanismo.

Zaragoza, 27 de abril de 2022.

Proposición no de Ley núm. 220/22, sobre medidas de modernización de los seguros agrarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de medidas de modernización de los seguros agrarios, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los denominados Pactos de la Moncloa, aprobados el 27 de octubre de 1977, recogían el acuerdo de presentar ante el Congreso de los Diputados una Ley de Seguros Agrarios. El nuevo texto legal debía sustituir a la Ley de 1953 que, a pesar de los esfuerzos, no consiguieron los resultados que de ella se esperaban. Finalmente, en diciembre de 1978 se aprobó la Ley 87/1978 de los Seguros Agrarios Combinados. Casi un año después, en septiembre de 1979, vio la luz el Real Decreto 2329/1979 que aprobaba su Reglamento de desarrollo. El objetivo no era otro que establecer una cobertura técnica y financieramente viable que permitiera al sector agrario hacer frente a los graves daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles no controlables y de consecuencias catastróficas, y proporcionar al Estado de un instrumento eficaz para poner en marcha una política racional a disposición del sector.

Su despegue llegó a mediados de la década de los ochenta, cuando el Gobierno decidió potenciarlo a la vista de lo sucedido en los años 81 y 82, años en los que se registraron graves sequías, y los agricultores y ganaderos tomaron carreteras y ciudades con sus tractores para pedir ayudas directas. Con el fin de evitar que esta situación se repitiese, se decidió apoyar los seguros agrarios para que la gente del campo tuviese unos ingresos mínimos en caso de circunstancias climatológicas adversas.

El seguro agrario en España está basado en la intervención conjunta de instituciones públicas y privadas, tiene carácter voluntario, y cuenta con subvenciones estatales y autonómicas al productor para el pago de la prima.

Las Instituciones principales que conforman esta estructura de seguros agrarios en España son:

Sector público: con presencia tanto de la Administración Central como la Autonómica. El Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio ambiente, mediante la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), y a través del Ministerio de Economía y competitividad: mediante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS). ENESA, entre otras funciones, se encarga de establecer las condiciones técnicas mínimas de cultivo; los rendimientos asegurables; los precios a efectos del seguro y las fechas límites de suscripción de cada seguro. Así mismo, realiza los estudios de viabilidad necesarios que demuestren la asegurabilidad de los riesgos que se pretende cubrir a través del Sistema. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas suplementan las subvenciones de la contratación de seguros agrarios.

Sector productor: con presencia de las Organizaciones Profesionales Agrarias, representantes de los agricultores y ganaderos. La Ley de Seguros Agrarios establece, respecto al sector productor que «Se buscará la mayor participación de los agricultores a través de sus propias Asociaciones y Organizaciones profesionales, sindicales o de cualquier otra forma de agrupación legalmente reconocida». En base a esto, la participación del sector productor en el Sistema se realiza a través de las Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias que agrupan a la mayoría de productores del país. Estas organizaciones participan tanto en la Comisión General como en las Comisiones Territoriales, manifestando las demandas y necesidades del sector productor en cuanto a la cobertura de riesgos por parte del seguro agrario. Tienen, por tanto, un papel activo y fundamental en el Sistema, que contribuye de manera fundamental al diseño de productos de seguro adaptados a la demanda.

Entidades Aseguradoras, agrupadas en AGROSEGURO. Las entidades aseguradoras son las encargadas de asumir el riesgo transferido por los productores a través del contrato de seguro, operan bajo la fórmula del pool de coseguro, de forma que cada una de ellas asume una proporción del riesgo. Esta proporción es igual al porcentaje de participación que las entidades tienen en el capital social de Agroseguros como propietarias. Éstas se encargan, entre otras funciones, de la comercialización de los productos de seguro agrario a través de su red comercial.

Algunas de las ventajas que, sobre el papel, nos presenta el sistema para cada una de las partes involucradas en el mismo son las siguientes; desde el punto de vista de las Administraciones públicas las ventajas son muy significativas. La existencia de un apoyo a la suscripción de seguros es una alternativa a la concesión de ayudas ante eventos climatológicos de naturaleza excepcional o catastrófica, que resulta mucho más racional —al permitir la aplicación de criterios técnicos a la valoración de los daños—, y significativamente más barata, pues se dirige únicamente a quienes estén dispuestos a suscribir un seguro. Además, implica al propio agricultor o ganadero en la financiación, a través de la parte de su cargo de la prima, y también a través de la aplicación de franquicias en caso de siniestro, lo que de nuevo redundará en un importante ahorro de costes para la Administración. No sólo reduce el coste económico, sino que tiene una indudable ventaja desde la perspectiva política, ya que los criterios de distribución de las indemnizaciones son previamente asumidos contractualmente por todas las partes. Ese menor coste, además, puede ser presupuestado a priori, y por añadidura, se convierte en fijo, eliminando la incertidumbre y las desviaciones sobre las previsiones, que son asumidas por el asegurador (y también por el reasegurador, la entidad pública Consorcio de Compensación de Seguros, quién sólo presta su apoyo al sector a través de este sistema de seguros). Por último, evita duplicidades en el tratamiento de los eventos climatológicos por parte de las Administraciones públicas.

Y desde la perspectiva del agricultor y el ganadero, éste recibe una compensación que se ajusta al daño económico realmente sufrido y al nivel de cobertura contratado; el plazo de la indemnización es inferior a 60 días desde

la recolección o desde el final de garantías; le permite preservar su nivel de rentas y, por tanto, la continuidad de la explotación; refuerza su solvencia financiera frente a instituciones financieras y frente a particulares.

Pero la realidad se aleja bastante de esta fotografía que nos presentan. Y es que, es una evidencia que existen múltiples carencias y reclamaciones por parte del sector para que el aseguramiento agrario y ganadero constituya una verdadera herramienta útil de estabilización de sus rentas cuando sufren siniestros en sus explotaciones, para lo que se hace imprescindible una modificación en el sistema de actual de seguros, que ante la subida de primas y el recorte de las coberturas en distintos cultivos puede provocar el abandono de la contratación por parte de muchos productores.

Y la realidad es que la compensación que recibe el productor no siempre es ajustada al daño económico sufrido y no se consigue por lo tanto el objetivo de preservar su nivel de renta ante eventualidades meteorológicas que arruinan su cosecha; el coste económico de las pólizas es en algunos casos inasumible dados los estrechos márgenes comerciales con los que cuenta el productor; tampoco en otros casos es posible el aseguramiento de los capitales que el productor considera adecuados a su explotación; hay un sistema de penalizaciones muy gravoso; los daños por fauna cinegética no son asegurables al cuarto año; y el índice de penetración o aseguramiento de muchos cultivos ha descendido considerablemente, y por ello la cobertura de agroseguros ha dejado de ser una herramienta de utilidad en muchos casos para convertirse en otra carga más.

Los datos que ofrece al respecto el informe del Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario de fecha 11 de febrero de 2020, en el que analiza la evolución del coste del seguro agrario, vienen a corroborar esta afirmación, ya que durante los años 2015 a 2019 se evidencia una clara evolución descendente del número de pólizas en dicho periodo. Los datos del último informe anual publicado, correspondiente al ejercicio 2021 también apuntan en la misma dirección, donde se indica que el número total de pólizas contratadas durante el ejercicio 2021 descendió un 1,41% con respecto a 2020. Sin embargo la cuenta de resultados de la entidad experimenta un incremento de su resultado en los últimos ejercicios desde 974 miles de euros hasta 1.437 miles de euros.

Agroseguros es la única herramienta de protección con la que cuenta el sector para afrontar los riesgos que implica un clima cada vez más extremo y variable. Pero lejos de acompañar al sector en estos delicados momentos, parece que lo que mueve a Agroseguros es priorizar la obtención de sus máximos beneficios a corto plazo. Los sindicatos agrarios vienen denunciando desde hace tiempo la pasividad de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA, por ejercer una verdadera labor de coordinación, con eficacia y eficiencia, de todos los agentes implicados, inacción que se hace patente cuando en estos momentos se han endurecido las condiciones para los asegurados, se ha elevado los costes del seguro, y se han recortado coberturas y modificado las tablas de bonificaciones y recargos. Por ello es necesario que los seguros agrarios se adapten a las necesidades actuales del sector, expuesto no solo a múltiples incertidumbres climáticas y también económicas.

Esta medida que consideramos preciso impulsar, junto con otras tan necesarias como son cumplir la ley de cadena alimentaria, una PAC que no sucumba a los criterios medioambientalistas y atienda las necesidades reales de los modelos de agricultura familiar, controlar las importaciones de productos de terceros países, un plan de choque real y efectivo que amortigüe los elevados costes de producción, reducción de impuestos y políticas fiscales de discriminación favorable con las explotaciones familiares arraigadas en el territorio, realizar un control efectivo de la fauna silvestre, abordar un plan de actuaciones de prevención para mitigar los daños de eventuales riadas, así como atender la reconstrucción de las infraestructuras agrarias que la última inundación del Ebro arrasó y cubrir las indemnizaciones por los daños a cultivos o por inundación de terrenos. Todas son medidas adecuadas para garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas y favorecer el necesario relevo generacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la Nación a iniciar un proceso de modernización de los seguros agrarios atendiendo las reclamaciones de los agricultores y ganaderos para que se ajusten a las necesidades actuales del sector, así como a comprometerse con mayor financiación y apoyo a los seguros agrarios.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 223/22, sobre la elaboración de un plan urgente de ayudas a las empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Periáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre la elaboración de un plan urgente de ayudas a las empresas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual contexto socioeconómico nacional e internacional representa una seria amenaza para la economía de las familias y de las empresas.

Esta situación de incertidumbre no ayuda al incentivo ni del consumo ni de la inversión y provoca una retroalimentación que, unida a los últimos acontecimientos internacionales puede llevar a la muy grave situación de alta inflación estancamiento del PIB, la llamada estanflación.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019 y con la irrupción del COVID en 2020, ya provocó una caída de la economía de hasta el -10,8%. En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

A los malos datos de crecimiento económico que se vienen produciendo desde finales de 2021 se une, desde principios del año de 2021 un crecimiento de la inflación, que se ha agravado en 2022, con una cifra actual del 8,4%

En Aragón, su repercusión, ya se está notando con intensidad. Con datos de abril, el paro en nuestra Comunidad ha crecido en 7.400 personas hasta los 65.800 parados.

Por tanto, es absolutamente necesario un plan específico de ayudas a las empresas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a demandar del Gobierno de España un plan de ayudas a las empresas con las siguientes medidas:

1) Ayudas directas a las empresas y sectores más afectados aplicando sistemas mucho más simplificados, mediante la sustitución del mecanismo de las ayudas y las subvenciones por incentivos fiscales e impuestos negativos y créditos fiscales monetizables.

2) Plan de medidas de simplificación y reducción de trabas administrativas.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 224/22, sobre medidas de deducción del impuesto de sociedades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de deducción del impuesto de sociedades, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual contexto socioeconómico nacional e internacional representa una seria amenaza para la economía de las familias y de las empresas.

Esta situación de incertidumbre no ayuda al incentivo ni del consumo ni de la inversión y provoca una retroalimentación que, unida a los últimos acontecimientos internacionales puede llevar a la muy grave situación de alta inflación estancamiento del PIB, la llamada estanflación.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019 y con la irrupción del COVID del COVID en 2020, ya provocó una caída de la economía de hasta el -10,8%. En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

A los malos datos de crecimiento económico que se vienen produciendo desde finales de 2021 se une, desde principios del año de 2021 un crecimiento de la inflación, que se ha agravado en 2022, con una cifra actual del 8,4%

En Aragón, su repercusión, ya se está notando con intensidad. Con datos de abril, el paro en nuestra Comunidad ha crecido en 7.400 personas hasta los 65.800 parados

Por tanto, es necesario un plan específico de ayudas a las empresas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a demandar del Gobierno de España una serie de medidas de deducción del impuesto de sociedades a las empresas aragonesas, que contemplen al menos las siguientes:

1) Introducción de un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50.ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).

2) Aplicación de un incentivo fiscal extraordinario y temporal financiable para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: liberación de recursos financieros que les den margen a las empresas para evitar tener que trasladar al precio los crecientes costes de producción, estableciendo, mientras la inflación media anual supere el 3,5%, una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus procesos de producción (por ejemplo, la adaptación a exigencias legales relacionadas con la transición ecológica, la incorporación de la facturación electrónica, la ciberseguridad, la capacitación digital, la automatización de procesos, la nube, el software de gestión, contratación de personas en situación de vulnerabilidad... etc.), con límite en la Cuota Íntegra en el Impuesto sobre sociedades.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 226/22, sobre medidas contra el suicidio en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas contra el suicidio en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la lacra del suicidio ha dejado, por fin, de ser una cuestión silenciada, un tabú para medios, instituciones públicas y gran parte de la sociedad.

Las estadísticas y cifras de muertes por suicidio son ciertamente alarmantes y completamente demoledoras, lo que hacen que sea del todo imposible ocultarlas o no tomarlas en cuenta a la hora de disponer medios y recursos para afrontar tal problemática.

La Fundación Española para la Prevención del Suicidio nos aporta los últimos datos estadísticos, referidos a las cifras de casos de suicidios acontecidos en el año 2020.

Se produjeron 3.941 suicidios. El 74,3% hombres (2.930) y un 25,7% mujeres (1.011). Lo que equivale a 11 suicidios diarios; un suicidio cada poco más de 2 horas. El aumento global es de 5,74%.

El suicidio es la principal causa externa de muerte en España. Triplica casi la cifra de muertes por accidentes de tráfico; multiplica por 14 el número de homicidios y por 85 las muertes por la llamada «violencia de género».

Además, pueden existir más casos que no se han podido contabilizar, debido a la falta de prueba y total certeza de que se trate de suicidio y no de una muerte accidental. Cifras que tampoco contemplan las numerosísimas tentativas de suicidio que se vienen sucediendo.

Aragón no es ajeno a esta grave problemática. La media de suicidios en esta comunidad es de 113 personas por año. Un suicidio cada 3 días en Aragón, sin olvidarnos de las tentativas, de entre 6 y 7 diarias (unas 2.500 anuales).

El 42,7% de las personas que se quitaron la vida en Aragón, fueron mayores de 60 años; suponiendo en tales edades un preocupante incremento de un 20% respecto a 2019.

Con los datos que disponemos, lejos de frenarse esta lacra, va en aumento. En el primer trimestre de 2021 los suicidios han aumentado un 9%.

Somos conscientes de que desde las diversas Administraciones se está trabajando en el problema del suicidio desde diversos ámbitos y sectores. Nos constan las Guías, Planes y protocolos elaborados contando con especialistas y profesionales de la psicología, psiquiatría y otras disciplinas. Como es la «Estrategia de prevención del suicidio

en Aragón» del año 2020, y la «Guía de Prevención del Suicidio en Personas Mayores». Así como la Guía para Centros Escolares, con Protocolos de Actuación Inmediata, elaborada por el Gobierno de Aragón. Actualmente está en fase de proceso participativo el nuevo Plan de Salud Mental de Aragón para el periodo 2022-25, y es un buen momento para reforzar todo lo relativo a la prevención del suicidio.

Si bien, las cifras son tan alarmantes que cualquier esfuerzo es poco y todos debemos tratar de aportar iniciativas que puedan ayudar a minimizar o mitigar esta lacra del suicidio.

La presente iniciativa parlamentaria se basa en servirnos de la experiencia y casuística de los últimos años, contando con las herramientas que nos proporciona la digitalización, las nuevas tecnologías, las bases de datos de información y la interconexión y colaboración de instituciones públicas y privadas, o incluso, cuando fuere posible, entrevistas con familia y allegados o asociaciones ciudadanas, al objeto de constatar:

Señales de alerta; situaciones tóxicas en ámbitos personales, familiares o laborales; perfiles profesionales con más casos; malas praxis; posibles casos de discriminación o abusos; afectación de estar inmersa la persona en un proceso judicial penal (violencia de género/ violencia doméstica); o civil (divorcio, guarda y custodia de hijos, etc.); mercantil (concurso de acreedores, morosidad,...); ser víctima de delito; antecedentes médicos y de tratamientos anteriores o recientes por salud mental; situación de soledad no deseada; situación de ruina económica sobrevenida; casos de especial vulnerabilidad y/o exclusión social; episodios de acoso escolar, etc.

Para ello, contando siempre con los debidos controles y respeto a la protección de datos e intimidad de personas y familias, podría habilitarse un protocolo de colaboración y traslado de información desde: Servicios sanitarios, Administración de Justicia, Registros públicos, Colegios Profesionales, Inspección Educativa, sindicatos, etc.

Tal conocimiento e información, podrá ser de enorme utilidad para el diseño de nuevos planes y estrategias más focalizadas en ámbitos, profesiones o sectores de la sociedad más concretos y sensibles a tal problemática, además de servirnos a la hora de elaborar o modificar legislación, protocolos, negociar convenios colectivos,...; establecer programas específicos de mediación judicial o extrajudicial; servirnos a la hora de destinar más o menos recursos públicos para ser más eficaces y eficientes; orientar el trabajo de servicios sociales, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

PRIMERO.— Crear, dentro de la actual Estrategia de Prevención del Suicidio en Aragón, una Unidad Técnica de Trabajo Multidisciplinar que tenga por objeto elaborar un informe con sus conclusiones, basado en la casuística y experiencia del suicidio en Aragón, buscando patrones, situaciones personales, laborales, judiciales o sociales tóxicas o de riesgo; informe que serviría de guía a las políticas a desarrollar, medidas legislativas y protocolos a adoptar, establecer la necesidad de recursos personales y técnicos, y demás estrategias necesarias para minimizar los casos de suicidio.

SEGUNDO.— Habilitar a la Unidad Técnica de Trabajo Multidisciplinar para que disponga de los medios técnicos de acceso y servicio a las bases de datos necesarias —cumpliendo con la legalidad en materia de Protección de Datos en su manejo— de todo tipo de Registros públicos o privados, Colegios profesionales, sindicatos, asociaciones, Administración de Justicia, Salud, etc., para contar con la información precisa con el objeto de poder desarrollar su trabajo.

TERCERO.— Impulsar la elaboración de estadísticas periódicas y fiables y más detalladas que las actuales.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

El Portavoz adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 61/22, Sobre la Ley sobre Formación Aeronáutica en Huesca.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar el impulso a la creación de un campus aeronáutico en el aeropuerto de Huesca.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liderar y recabar el respaldo institucional de las administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales afectadas para la especialización formativa del aeropuerto de Huesca.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las universidades aragonesas, dentro del respeto a la autonomía universitaria, para realizar los estudios y trabajos técnicos necesarios que permitan la formación universitaria en estudios en materia aeronáutica.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de abril de 2022

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 207/22, sobre la regulación para facilitar el desarrollo de fiestas populares.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir un grupo de trabajo conformado por colectivos no profesionales que realizan actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, junto con representantes de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y del Gobierno de Aragón, que permita desarrollar estas actividades, a la vez que se garantiza unas condiciones mínimas de seguridad, así como estudiar si fuera necesaria la adaptación y modificación de la normativa vigente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 209/22, sobre sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. VOX en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 209/22, sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 209/22, sobre la inclusión de consideraciones de sostenibilidad social, medioambiental y sostenibilidad económica en las licitaciones de la Administración Pública, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en la propuesta el apartado b) por el siguiente texto alternativo:

«b) Tener en cuenta como criterio técnico valorable en los concursos públicos de adquisición de bienes y servicios, especialmente en los sectores estratégicos, el origen español o procedente de la Unión Europea, de cara a garantizar nuestra soberanía alimentaria, industrial y energética.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 211/22, sobre Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposi-

ción no de Ley núm. 211/22, sobre Europa, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 211/22, sobre Europa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3, sustituir el subapartado c) de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«c. Buscar el máximo consenso posible de la ciudadanía para la declaración en España y el resto de los países de la UE del Día de Europa como día festivo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 212/22, sobre la energía nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 212/22, sobre la energía nuclear, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 212/22, sobre la energía nuclear.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Fomentar e incrementar la inversión en investigación y desarrollo de tecnologías del hidrógeno, pilas de combustible y energías renovables.

2. Proponer a la Unión Europea ampliar al máximo las intensidades de ayudas de manera que se facilite la aceleración en la implementación de las estrategias sobre hidrógeno verde

3. Aprovechar la energía nuclear que proporcionan nuestras centrales actuales, respetando su vida útil, conforme al acuerdo de cierre ordenado, alcanzado entre el Gobierno y las empresas propietarias de las mismas. Asimismo, se propone, hacer un seguimiento de los avances que en materia de tecnología nuclear se están realizando, haciendo especialmente hincapié en los objetivos de seguridad y eliminación de los residuos de las mismas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragónés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, publicada en el BOCA núm. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de 210 de 27 de abril de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos informes recientes señalan, en cuanto a la reducción del gasto burocrático y político, que un mayor gasto público no conlleva necesariamente un mayor y mejor desempeño. En este sentido, se considera especialmente nece-

sario actuar sobre el gasto público superfluo. Por poner un ejemplo, no podemos permitirnos mantener el gobierno más numeroso en ministerios de la democracia, y casi uno de los más numerosos de los países europeos. Así mismo, existen ministerios, como el de Consumo, de reciente creación en la Administración del Estado cuando realmente las competencias en la materia corresponden en general de forma exclusiva a las Comunidades Autónomas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público:

1. Siguiendo lo señalado en el Componente 29 del PNRTR, potenciar la AIREF como órgano de evaluación del gasto público. Se debe dotar a la recién creada División de evaluación del gasto público de recursos suficientes para que pueda desarrollar su trabajo, y que este se realice en colaboración con las CC.AA.

2. Transparentar la estrategia de consolidación que el Gobierno central tenga previsto acometer de manera acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE sobre los Pactos de Estabilidad y Crecimiento.

3. Establecer una estrategia fiscal a medio plazo que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las AAPP, como han solicitado al Gobierno de España el Banco de España y la AIREF.

4. Reducir el número de Ministerios, altos cargos y asesores, abordando una nueva configuración en la estructura del Gobierno, donde sería deseable una importante minoración de ministerios, pasando de los 22 actuales a una nueva estructura orgánica.

5. Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, tal y como recomendó el Consejo Europeo al Gobierno de España, en su valoración del Plan Presupuestario 2022, prestando especial atención a la composición de las finanzas públicas tanto en los ingresos como en los gastos, y vigilar la calidad de las medidas presupuestarias para garantizar una recuperación sostenible e integradora, dando prioridad a la inversión sostenible y que fomente el crecimiento.

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 215/22, sobre medidas sobre el IRPF para atenuar el impacto de la inflación sobre las familias y la economía, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas sobre el IRPF para atenuar el impacto de la inflación sobre las familias y la economía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de un año de crecimiento sostenido de la inflación, donde en estos momentos ha registrado el mayor dato de inflación de los últimos 38 años y la recaudación tributaria registra también récords históricos, sin que siquiera se haya recuperado aun el nivel del PIB previo a la pandemia, y bajo la estimación de un mantenimiento elevado de la inflación a lo largo de todo el año 2022, urge ayudar a familias y a empresas reducir el impacto del incremento de los precios en sus presupuestos familiares y empresariales, con medidas selectivas extraordinarias y temporales que liberen recursos para atender el creciente coste de la cesta de la compra y de producción sin que ello exija demandar subidas salariales desproporcionadas y traslación a precios de venta el incremento de costes empresariales, tal y como vienen recomendando el Banco de España así como los principales centros de estudios económicos, utilizando el exceso de recaudación que está provocando la inflación.

A día de hoy ya existe un margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación. El Partido Popular realiza una propuesta de paquete fiscal que suponga devolver a las familias el incremento de la recaudación resultante de los dos primeros meses de 2022, de manera que ese importe se quede en el bolsillo de los contribuyentes, mitigando los efectos de la inflación.

Este objetivo se puede acometer adoptando diversas medidas para atenuar el impacto para las familias. Entre ellas, una reducción extraordinaria y temporal del IRPF con incidencia en rentas bajas y medias, así como en la actividad de los autónomos, la bajada de impuestos indirectos para reducir el coste de productos de consumo en las familias y de inputs en las empresas a la vez que se simplifica la gestión administrativa de devoluciones y bonificaciones existentes, y siempre en cooperación con las CCAA y respetando su ámbito competencial. También se deben

plantear impuestos negativos y ayudas directas para los colectivos más vulnerables y el apoyo a la actividad de las empresas de los sectores más afectados.

Como se ha señalado, el impacto de estas medidas fiscales extraordinarias se financiaría con el exceso de recaudación generado por el repunte de la inflación, y los nuevos incentivos fiscales se podrían financiar con cargo a los fondos del MRR.

Por estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Deflactar de la tarifa de IRPF para evitar el impacto que, para los perceptores de rentas, en su mayor parte rentas de trabajo, suponen los aumentos salariales derivados del incremento del IPC, con el objetivo de la medida de que la actualización de los salarios, pensiones, salario mínimo interprofesional y rendimientos de empresarios y profesionales, no provoque un salto en los tramos de la escala de gravamen aplicables a la base liquidable general, lo que se denomina «progresividad en frío», medida que debe aplicarse de inmediato mediante una revisión de las retenciones, y que por tanto tendría un impacto directo en la reducción de la tarifa en las rentas del trabajo y revisión de los tipos de retención para profesiones sometidos a la misma.

2. Estudiar una nueva tarifa, incluso deflactando tan solo los primeros tramos (hasta el tercer tramo de la tarifa que llega hasta bases liquidables de 40.000 euros aproximadamente, lo que provocaría un aumento de la progresividad), de manera que se beneficien especialmente a las personas con menor renta.

3. Crear una nueva figura en el mínimo personal y familiar específica y temporal, aplicando un mecanismo similar al establecido en el artículo 20 de la LIRPF (Reducción por obtención de rendimientos del trabajo), que decrezca conforme aumente las rentas del ciudadano. Con este incremento de mínimos también se reduciría el porcentaje de las retenciones aplicables para que tuviese una traslación inmediata a la nómina mensual.

4. Ajustar y adaptar las retenciones en IRPF para que tengan impacto automático inmediato y con efecto retroactivo desde el 1 de enero en la economía familiar. Con el objetivo de implementar de manera inmediata estas medidas a la nómina, se deberá adaptar las retenciones a los nuevos mínimos personales y familiares y a la nueva tarifa. para que tenga impacto directo en la economía familiar de forma inmediata.

5. Aprobar un Impuesto negativo articulado como pago anticipado para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener, y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos.

6. Plantear una deducción máxima específica aplicable sobre la cuota diferencial del impuesto entre 200 y 300 euros anuales para estos contribuyentes, una deducción en cuota, que podrán obtenerla de forma anticipada.

7. Reducir la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

8. Analizar la aprobación de la reducción de los índices y módulos del régimen de estimación objetiva en IRPF y simplificado en IVA y de régimen especial de recargo de equivalencia de aquellos sectores más afectados por el encarecimiento de los costes, entre otros: transporte, industria, agricultura, ganadería, y en general todas las actividades afectadas por el crecimiento de los costes energéticos.

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 216/22, sobre el anteproyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anteproyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta concebida para trabajar en pro de la eficacia y eficiencia mediante, un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública —sea ésta

una política, plan, programa o norma—, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos (resultados e impactos).

La evaluación de las políticas públicas permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos, y contribuye a la mejora de la calidad democrática.

Es una herramienta de ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias. Favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública, promoviendo una mayor racionalidad del gasto público. Es una herramienta de aprendizaje y contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública. Y fomenta la participación en la acción pública.

Las administraciones públicas se enfrentan al reto de optimizar el uso de unos recursos escasos con el objetivo de maximizar el bienestar social. Gobiernos y parlamentos con capacidad de gestión limitada y acceso a bases tributarias ajustadas deben escoger qué actuaciones abordar dentro de un conjunto muy amplio de posibilidades. Para dar mayor rigor a estas decisiones, conviene apoyarse en procedimientos sistemáticos que ayuden a identificar y cuantificar los pros y los contras de las diferentes opciones para elegir las que a priori parecen mejores. A posteriori, conviene también analizar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados y cuantificar los costes incurridos con el fin de ajustar el diseño de la actuación, o abandonarla en su caso, y de ir mejorando los procedimientos de decisión ex ante. Así pues, la evaluación ex ante y ex post, formal o informal, surge de forma natural como parte del proceso de decisión de las administraciones públicas. Su sistematización y perfeccionamiento aparecen como herramientas potencialmente importantes para la mejora de la calidad de tales decisiones y, por tanto, para la eficacia y eficiencia de la actuación pública. La evaluación de políticas es, además, precisa para que los gestores públicos rindan cuentas ante la sociedad de modo riguroso, cuantificando costes y beneficios, explicando a los ciudadanos el modo en que los recursos aportados por estos han sido utilizados.

El Anteproyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas puede suponer una oportunidad para avanzar en la regulación de esta materia, es decir, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos en la actuación del Sector Público.

Por estas circunstancias el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a, en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas:

1. Integrar los *spending reviews* se integren dentro de los procesos de decisión presupuestaria, como ya sucede en países de nuestro entorno.

2. Incorporar la evaluación ex-ante al contenido del anteproyecto de Ley, con el objetivo de analizar la viabilidad y necesidad de las actuaciones propuestas y la idoneidad de los instrumentos a través de los que se van a aplicar, teniendo como premisa los objetivos que las justifican, valorando la opción frente a otras alternativas para resolver el mismo problema, de forma complementaria a la evaluación ex-post, que examina el grado de cumplimiento de los objetivos, valora los efectos de las políticas adoptadas y analiza las causas de posibles ineficiencias o incumplimientos con vistas a introducir mejoras en el diseño de nuevas actuaciones en el futuro.

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 219/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición No de Ley relativa al llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, para su debate en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doña Isabel Montserrat Blasco, Presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición No de Ley que ha sido admitida a trámite el día 27 de abril de 2022 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes

ANTECEDENTES

La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la COVID-19 siendo el presupuesto para la Atención Primaria insuficiente para su correcto funcionamiento, lo que hace que aumente, día a día el deterioro del Sistema.

Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, ha provocado la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.

Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros, la Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud. Durante aquellos meses, el personal del Sistema Sanitario Público, recibió el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos.

Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa. El uso de las consultas telefónicas de forma reiterada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud. El inaceptable incremento de las listas de espera y la masificación de las consultas señala al principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población.

En conclusión: no podemos dejar que la COVID-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador dentro del Sistema de Salud.

Por todo lo anterior, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a poner en marcha de forma inmediata en los Centros de Salud, medidas de mejora de la accesibilidad y reducción de la demora a 24-48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.

2. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a la puesta en marcha inmediata de los Centros de Salud y de las actividades sanitarias que sean necesarios para garantizar la accesibilidad geográfica de todos los ciudadanos de Aragón a la atención primaria.

3. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un «Plan de Mejora de la Atención Primaria» que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población.

4. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a incrementar urgentemente el presupuesto destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para este objetivo.

5. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.

Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 221/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo dispuesto en el artículo 270.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, comunica la voluntad de dicho Grupo de asumir la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, presentada en estas Cortes por doña Isabel Montserrat Blasco y re-

lativa al llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en los mismos términos de su redacción inicial y que seguidamente se expresan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la COVID-19 siendo el presupuesto para la Atención Primaria insuficiente para su correcto funcionamiento, lo que hace que aumente, día a día el deterioro del Sistema. Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, ha provocado la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera. Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros, la Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud. Durante aquellos meses, el personal del Sistema Sanitario Público, recibió el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos. Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa. El uso de las consultas telefónicas de forma reiterada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud. El inaceptable incremento de las listas de espera y la masificación de las consultas señala al principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población. En conclusión: no podemos dejar que la COVID-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador dentro del Sistema de Salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a poner en marcha de forma inmediata en los Centros de Salud, medidas de mejora de la accesibilidad y reducción de la demora a 24-48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.

2. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a la puesta en marcha inmediata de los Centros de Salud y de las actividades sanitarias que sean necesarios para garantizar la accesibilidad geográfica de todos los ciudadanos de Aragón a la atención primaria.

3. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un «Plan de Mejora de la Atención Primaria» que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población.

4. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a incrementar urgentemente el presupuesto destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la QMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para este objetivo.

5. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 222/22, sobre el llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud, base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Isabel Montserrat Blasco (presidenta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta en este escrito, que asume la Propuesta de Proposición no de Ley de Iniciativa Ciudadana sobre el llamamiento para reforzar la Atención

Primaria de Salud base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los habitantes de esta Comunidad de Aragón, presentada Doña Isabel Monserrat Blasco, Presidente de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la COVID-19 siendo el presupuesto para la Atención Primaria insuficiente para su correcto funcionamiento, lo que hace que aumente, día a día el deterioro del Sistema.

Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, ha provocado la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.

Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros, la Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud. Durante aquellos meses, el personal del Sistema Sanitario Público, recibió el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos.

Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa. El uso de las consultas telefónicas de forma reiterada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud. El inaceptable incremento de las listas de espera y la masificación de las consultas señala al principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población.

En conclusión: no podemos dejar que la COVID-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador dentro del Sistema de Salud.

Por todo lo expuesto, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a poner en marcha de forma inmediata en los Centros de Salud, medidas de mejora de la accesibilidad y reducción de la demora a 24-48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.

2. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a la puesta en marcha inmediata de los Centros de Salud y de las actividades sanitarias que sean necesarios para garantizar la accesibilidad geográfica de todos los ciudadanos de Aragón a la atención primaria.

3. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un «Plan de Mejora de la Atención Primaria» que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población.

4. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a incrementar urgentemente el presupuesto destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la QMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para este objetivo.

5. Instar al Departamento de Sanidad de la DGA a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 225/22, sobre Hackathon de ciberseguridad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre Hackathon de ciberseguridad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad en nuestras vidas diarias es clave para nuestro bienestar.

El conflicto en Ucrania ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la política exterior y de seguridad común mediante el aumento del gasto en defensa.

Vivimos en una sociedad digitalizada en la que la seguridad de nuestras relaciones sociales y económicas se encuentra amenazada por los ciberataques.

Garantizar la seguridad en el ciberespacio se ha convertido en un objetivo prioritario en las agendas de la mayoría de los Gobiernos, pues en ocasiones puede llegar a verse afectada la Seguridad Nacional, de hecho, un ciberespacio seguro es posiblemente el mayor desafío al que nos enfrentamos. Es por ello por lo que los riesgos y las amenazas que se ciernen en él requieren una respuesta oportuna, proporcionada, eficaz y coordinada que garantice la libre y segura utilización del mismo por el conjunto de la sociedad española.

El éxito de los encuentros de programadores para diseñar soluciones de software, más conocidos como hackathons, aumenta año tras año. Aunque al principio estaban muy relacionados con la comunidad hacker, los hackathones hoy en día ya no tienen tanto que ver con el significado inicial de hackear sino que ha evolucionado hacia la manera de encontrar y proponer rápidamente mejoras en varios ámbitos, como en la ciberseguridad.

En Aragón contamos con el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, creado por el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa y adscrito a la Universidad de Zaragoza en virtud del Convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa y la UNIZAR el 14 de julio de 2009, cuya finalidad, entre otras, es desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, contribuyendo a potenciar la investigación científica de las materias recogidas en sus planes de estudios.

Es necesaria la atracción de talento en ciberseguridad en el ámbito militar, siendo una de las vías la celebración de un Hackathon en ciberseguridad en colaboración con el Centro Universitario de Defensa ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo los trámites necesarios con el Ministerio de Defensa para la celebración de un Hackathon en ciberseguridad en colaboración con el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, siempre con respeto a la autonomía universitaria, en aras de lograr la atracción de talento en ciberseguridad en el ámbito militar.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 227/22, ante la elevación de tipos de interés, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la elevación de tipos de interés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inflación mundial está alcanzado niveles que no se veían desde hace cuatro décadas. En los momentos actuales España tiene unos índices de inflación altos, con fluctuaciones que giran en torno al 9%, y, así mismo, el escenario macroeconómico mundial también tiene unos indicadores de inflación altos (7,5% Eurozona; 8,5% USA; 7,3% Alemania; 7% Reino Unido...).

Un índice de inflación alto tiene un efecto empobrecedor sobre la economía en general y especialmente en las clases económicas menos favorecidas, motivo por el cual en un escenario de inflación alta persistente los bancos centrales adoptan medidas para controlarla y conseguir rebajarla. Una de las medidas que se suelen adoptar por los bancos centrales para controlar la inflación es la subida de los tipos de interés. La Reserva Federal de USA (FED) subido los tipos de interés un 0,25% y ha anunciado que es muy posible que haya otras 5 o 6 subidas en los que queda de año (se prevé una subida de dos puntos de los tipos de interés). El banco de Inglaterra ha subido ya tres

veces los tipos de interés y va a seguir haciéndolo hasta alcanzar unos tipos del 1,5%. El Banco Central Europeo ha anunciado que no tiene decidido subir los tipos de interés, pero que en caso de adoptarse tal medida, podría implementarse a partir de Julio de 2022 si es que persiste un alto índice de inflación. Parece indudable que el BCE subirá los tipos de interés.

Por otra parte, el Banco Central Europeo anunció que de marzo a junio de 2022 se rebajaban notable y gradualmente las compras de deuda soberana, pudiéndose adoptar muy probablemente en julio de 2022 el acuerdo de cesación de los programas de estímulos que consistían en la compra de deuda soberana de los países miembros, circunstancia que afectaría a España, ya que sus emisiones están siendo íntegramente compradas por el BCE.

En conclusión, ante un escenario de subida de tipos de interés y de subida de la prima de riesgo española como consecuencia de la retirada de los programas de compra de deuda soberana, se exige una actuación rápida aunque serena por parte de las administraciones públicas a la hora de acudir a los mercados financieros para cumplir con sus necesidades de financiación, pues una actuación demorada puede encarecer cualquier operación de endeudamiento o de refinanciación con el correspondiente perjuicio a las cuentas públicas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la inminencia de un escenario de elevación de tipos de interés concurrente con una disminución del programa de compra de activos soberanos por el Banco Central Europeo, actúe con la celeridad adecuada en las operaciones financieras de endeudamiento o de refinanciación de deudas vivas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/22, sobre medidas urgentes para minimizar las consecuencias socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania en las empresas y ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 197/22, sobre medidas urgentes para minimizar las consecuencias socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania en las empresas y ciudadanos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 213 de 5 de mayo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/22, sobre el cumplimiento de los acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/22, sobre el cumplimiento de los

acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 185/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 185/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de abril de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 65/22, relativa a la protección del Patrimonio Histórico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la protección del Patrimonio Histórico de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón en materia de Protección del Patrimonio Histórico está tomando en los últimos meses decisiones que no parecen guardar coherencia ni tener criterios generales, autorizando derribos y construcciones en algunos sitios y ordenando medidas de protección en otros.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en la protección del Patrimonio Histórico, y especialmente en lo referente a las últimas decisiones que afectan a obras y construcciones?

Zaragoza, a 26 de abril de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 66/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta sobre el nuevo pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta, sobre el nuevo Pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de abril de 2022, el Gobierno de Aragón publicó el nuevo pliego de condiciones que va a regir el Transporte Sanitario Urgente de nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta, sobre el nuevo Pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 10/22, dimanante de la Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/22, dimanante de la Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales, formulada por la Diputada M.ª Ángeles Oros Lorente, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar de manera sustancial la aportación que realizan a las ayudas de urgencia, que gestionan las entidades locales, con el objetivo de aportar la financiación suficiente para elevar los importes de las mismas y para poder atender las necesidades básicas de más familias incluidas las familias ucranianas que están llegando a nuestra Comunidad.

2. Instar al Gobierno de España a cumplir con lo acordado en la reunión de presidentes de la Palma y realizar una rebaja impositiva puntual, temporal y selectiva, para dar oxígeno a las familias vulnerables.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 377/22, relativa a la devolución de ayudas del Fite 2017 a municipios de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la devolución de ayudas del Fite 2017 a municipios de la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Varios ayuntamientos de la provincia de Teruel se ven abocados a devolver las ayudas a proyectos municipales del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) del año 2017 al no cumplir los requisitos fijados.

La convocatoria establecía unas estrictas condiciones que gran parte de los pueblos beneficiarios no pudo cumplir, viéndose abocados a reintegrar las ayudas. Algunos de ellos han recurrido a la Justicia al entender que la infracción no era responsabilidad de los mismos sino que se debía al retraso o incumplimiento de otras Administraciones. En estos casos la Justicia ha fallado a favor de estos municipios.

El Gobierno de Aragón, deberá acatar esas Sentencias y, en su caso, si alguno de ellos hubiese reintegrado alguna cantidad, proceder a su devolución.

Sin embargo, hay municipios que pese a no estar de acuerdo no han recurrido a la Justicia y, por tanto, debe de dárseles una solución.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su departamento en relación con aquellas ayudas correspondientes al FITE del año 2017 de los Municipios a los que se les están obligando a su reintegro cuando la responsabilidad haya sido de otras Administraciones?

Zaragoza, 26 de abril de 2022

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 379/22, relativa a la financiación de la Transferencia Básica a la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la Transferencia Básica a la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En las modificaciones presupuestarias del presupuesto de 2021 del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento números 3170000027 y 3170000031, se amplía el crédito a la partida de Transferencia Básica a la Universidad de Zaragoza por un total de 4.520.594,24€ financiadas con cargo a diferentes partidas del propio Departamento.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se han utilizado los fondos de programas como «Centros asociados UNED», «Infraestructuras y Equipamientos Universitarios» de la DG de Universidades o «Acciones de Investigación e Innovación» de la DG Investigación e Innovación, o «Bienes para uso general» de la DG de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, para ampliar la partida de Transferencia Básica a la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 380/22, relativa al Plan Universidad-Refugio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Universidad-Refugio.

ANTECEDENTES

En la Orden PCM/258/2022 de 1 de abril se establece que el Ministerio de Universidades impulsará, junto con las universidades españolas, la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Universidad-Refugio para acoger a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios afectadas por el conflicto de Ucrania y refugiadas en España. En dicha Orden se acuerda también que las Comunidades Autónomas deberán participar, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el diseño y el desarrollo de este plan.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Está la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento participando en el diseño y desarrollo del Plan Universidad-Refugio? ¿Cuenta la Consejería con fondos específicos para la implementación de las medidas que este Plan establezca?

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 381/22, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XXXV edición Salón Gourmets.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XXXV edición Salón Gourmets.

ANTECEDENTES

Salón Gourmets es la feria de alimentación y bebidas de calidad n.º 1 de Europa y uno de los referentes más prestigiosos del mundo.

La XXXV edición Salón de Gourmets, que se celebra en Madrid del 25 al 28 de abril, es la principal feria europea de productos de alta gama con 1.600 expositores, 40.000 productos y 800 actividades, y por la que se espera que pasen unas 70.000 personas.

Más de una veintena de empresas aragonesas se dan cita en esta feria, sin embargo, la Comunidad Autónoma de Aragón es una de las pocas Comunidades que no está presente en la feria con *stand* propio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué motivo no ha participado el Gobierno de Aragón en la XXXV edición de Salón Gourmets?

Zaragoza, 27 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 383/22, relativa al repunte de la incidencia del COVID en los últimos días en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al repunte de la incidencia del COVID en los últimos días en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En los últimos días los datos apuntan a un repunte de la incidencia del COVID en Aragón, con más de 519 casos en la última semana y 148 ingresos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón frente al repunte de la incidencia del COVID en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 27 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 384/22, relativa a las medidas de seguridad de los centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de seguridad de los centros sanitarios.

ANTECEDENTES

Las agresiones a profesionales sanitarios están aumentando considerablemente en Aragón en los últimos años. En 2021 se comunicaron 355 agresiones a trabajadores en centros sanitarios de nuestra comunidad, un 50% más que en 2020.

De nuevo los diarios regionales publican un caso de agresión a profesionales sanitarios, después de que conociéramos que tres sanitarios fueron agredidos en el centro de salud Universitatis de Zaragoza, se ha publicado que el pasado 10 de abril se ha dado un nuevo caso de agresión a un médico, esta vez en un centro de salud del medio rural, en la localidad de Maella.

PREGUNTA

¿Considera necesario implementar medidas, adicionales a las existentes actualmente, con el objeto de proteger a los profesionales de los centros sanitarios urbanos y rurales de nuestra comunidad?

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 385/22, relativa a los recursos destinados a la prevención del suicidio en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recursos destinados a la prevención del suicidio en Aragón.

ANTECEDENTES

Actualmente contamos con la Estrategia de prevención del suicidio en Aragón del año 2020. Los datos que se dan a conocer en el documento marco son demoledores: el suicidio en toda España es la primera causa de muerte externa. En 2004 la tasa fue de 8,21 casos/100.000 habitantes y en el año 2018 de 7,58/100.000 habitantes, 3.539 fallecimientos (un 3,8% menos que en 2017).

Aragón ese mismo año 2018 registró 120 suicidios según el Instituto Aragonés de Estadística, lo que configura una tasa de 9,2/100.000 habitantes, por encima de la media estatal. Fueron 25 las mujeres fallecidas y 95 los varones. Estas cifras suponen aproximadamente una muerte autoinfligida cada 3 días.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Considera necesario incrementar los recursos materiales destinados actualmente a políticas destinadas a la prevención del suicidio en Aragón?

Zaragoza, a 28 de abril de 2022.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 386/22, relativa a las demoras en las listas de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las demoras en las listas de espera.

ANTECEDENTES

Aragón cierra marzo con 8.339 pacientes pendientes de operar que esperan ser intervenidos desde hace más de seis meses, dándose las mayores demoras en traumatología y cirugía general.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo desde su departamento para reducir las listas de espera?

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 387/22, relativa al IES de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al IES de Utrillas.

ANTECEDENTES

El Instituto de Utrillas ha perdido sus dos trabajadores que asumían la labor de administrativos, uno en septiembre de 2021 y otro hace más de un mes.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado su Departamento cubrir esas plazas?

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 393/22, relativa a la transferencia del Estado recibida en 2020 para gastos COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia del estado recibida en 2020 para gastos COVID-19.

ANTECEDENTES

En el año 2020, a raíz de la crisis COVID-19, el Gobierno de España aprobó transferencias para las Comunidades Autónomas al margen del sistema de financiación, para afrontar los gastos derivados de la pandemia.

PREGUNTA

¿En qué ha gastado el Gobierno de Aragón los 453.488 millones de€ recibidos del Estado en 2020 para hacer frente a los gastos derivados de la COVID-19?

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 394/22, relativa a la modificación de horarios de las Aulas de Tecnificación Deportiva del IES Pirineos de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de horarios de las Aulas de Tecnificación Deportiva del IES Pirineos de Jaca

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación ha efectuado una propuesta de cambio de horarios en las Aulas de Tecnificación Deportiva en el IES Pirineos de Jaca (Huesca)

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo real por el que desde la Consejería se quiere modificar el horario de las Aulas de Tecnificación Deportiva del IES Pirineos de Jaca, y de quien ha partido la iniciativa de esa modificación?

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 395/22, relativa a la compra de material COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marian Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compra de material COVID.

ANTECEDENTES

En el informe de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de 2020 dice lo siguiente:
«El IASS presenta a 31 de diciembre de 2020 un saldo en la cuenta 555, Pagos pendientes de aplicar, de 244.570 Euros, correspondiente a un pago realizado de forma anticipada el 2 de abril de 2020 por la compra de

material y equipos sanitarios de protección individual (EPIS) Solicitada en reiteradas ocasiones, no se nos ha suministrado documentación acreditativa de la recepción de la mercancía, ni la factura del proveedor, por lo que no se ha podido obtener evidencia de que se haya recibido el suministro.»

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que el IASS no ha presentado a la Cámara de Cuentas la documentación acreditativa que confirme la compra de material de protección (EPI) en un acto de absoluta falta de transparencia?

Zaragoza, 30 de abril de 2022.

La Diputada
MARIAN ORÓS LORENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 378/22, relativa al expediente de contratación de la redacción del proyecto del Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de contratación de la redacción del proyecto del Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

Preguntado el Gobierno de Aragón sobre la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la redacción del proyecto del Perpetuo Socorro de Huesca, a través de la solicitud de información 365/22, se nos comunica que «el proyecto del Centro de Salud Perpetuo Socorro está en fase de preparación del expediente de contratación de la redacción del proyecto, para poder publicarlo en el menor plazo posible».

PREGUNTA

¿Se ha procedido ya a preparar el expediente de contratación de la redacción del proyecto del Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha se prevé concluya la redacción de dicha pregunta?

En caso de respuesta negativa ¿en qué fecha prevé concluya la preparación del expediente de contratación antes referido?

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 382/22, relativa a la falta de cobertura de las 2 plazas de administrativos en el IES de Utrillas (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de cobertura de las 2 plazas de administrativos en el IES de Utrillas (Teruel).

ANTECEDENTES

El IES Lázaro Carreter de Utrillas (Teruel) no cuenta con ninguno de sus 2 administrativos, desde el pasado 18 de marzo.

El auxiliar administrativo temporal, que cubría una baja de larga duración, dejó la plaza el 10 de septiembre de 2021 y no ha sido cubierta desde entonces.

Y la otra plaza, la de Jefe de sección de Administración, ha sido objeto de un traslado, lo que ha agravado la situación, al quedarse el IES sin ningún administrativo.

Desde el mes de septiembre de 2021, han sido muchas las funciones que no se han podido gestionar y las más urgentes las ha asumido el Equipo Directivo.

Pero, a partir de ahora, la situación es insostenible: las pruebas de acceso a Grado Medio y Grado Superior son en breve; la adscripción del alumnado de 6.º Primaria toca ya; la matrícula de EVAU en 2.º Bachillerato; las becas; el transporte escolar; documentos AENOR; ayudas; asesoramiento al alumnado; etc., etc., y todo ello sin ningún administrativo.

La comunidad educativa ya ha anunciado movilizaciones, porque considera que hay desidia por parte del Departamento de Educación con esta cuestión.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razones no se ha cubierto ninguna de las 2 plazas de administrativo en el IES Lázaro Carreter, de Utrillas; una de ellas, desde septiembre de 2021, y la otra, desde marzo de 2022?

¿En qué fecha tiene intención de cubrir las 2 plazas vacantes de administrativo?

En Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 388/22, relativa a la plantilla orgánica del CRA Pablo A. Crespo de Aliaga (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla orgánica del CRA Pablo A. Crespo de Aliaga (Teruel).

ANTECEDENTES

En respuesta parlamentaria, referida al curso 2021-22, el Departamento de Educación indica que la plantilla orgánica del CRA Pablo Antonio Crespo, de Aliaga (Teruel), cuenta con profesorado especialista de Educación Infantil (2), Filología Inglés (3), Educación Física (2) y Pedagogía Terapéutica (1), para atender a las unidades escolares de los 7 pueblos que forman el CRA.

También indica el Departamento que la plaza de especialista en Música no se encuentra contenida en la plantilla orgánica, sino que se incorpora en la oferta de profesorado de cupo, que se ofrece al inicio de cada curso escolar para profesorado interino.

Éste es un aspecto que requiere explicación por parte de Educación, ya que lo lógico y ordinario es que las plazas de especialidades básicas (Área de impartición obligatoria en la Etapa de Primaria), estén contenidas en la plantilla orgánica, publicada anualmente en el BOA, y no se dejen para el final en las ofertas de cupo que, al ser destinadas a profesorado interino, es muy difícil que el CRA se pueda organizar con criterios de continuidad.

Por otra parte, extraña también que en la plantilla orgánica oficial no aparezca la plaza de la especialidad de Audición y Lenguaje, que puede ser compartida entre varios centros o CRA, y más sorprendente aún que dicha plaza tampoco aparezca en la oferta de profesorado de cupo. Por lo que se deduce que el alumnado del CRA Pedro Antonio Crespo no recibe atención de AL.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razón el CRA Pablo A. Crespo no cuenta en su plantilla orgánica con una plaza de la especialidad de Música, que sin embargo aparece en la oferta de vacantes de cupo, lo que implica una seria dificultad para programar la especialidad con criterios de continuidad?

¿Tiene intención el Departamento de Educación de incluir la especialidad de Música de manera oficial en breve tiempo o en la próxima publicación de plantillas orgánicas en BOA, en el año 2023?

¿Por qué razón este CRA tampoco tiene consignada la plaza de la especialidad de Audición y Lenguaje, con dotación completa o compartida con otro centro, ni en la plantilla orgánica, ni en la oferta de plazas de cupo de inicio de curso?

¿Tiene intención el Departamento de Educación de incluir la especialidad de Audición y Lenguaje de manera oficial en breve tiempo o en la próxima publicación de plantillas orgánicas en BOA, en el año 2023?

En Zaragoza, a 29 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 389/22, relativa a la finalización de las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización de las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa.

ANTECEDENTES

El proyecto de obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal, de La Joyosa (Zaragoza), ha tenido un largo periplo por los despachos de la administración educativa y por las Cortes de Aragón desde el año 2018, hasta que al final pudieron cristalizar en 2021.

El centro escolar se ha quedado pequeño y necesita de una ampliación que, según el proyecto, supone la construcción de 2 aulas nuevas en primera planta y un gimnasio y baños en planta baja.

La Secretaria General Técnica, en enero-2021, confirmó al AMPA la aprobación del proyecto y les anunció que las obras comenzarían en unos 6 meses, con un tiempo de ejecución de las mismas de unas 12 semanas, aprovechando el verano de 2021 para el desarrollo de las obras. Era muy optimista en aquellos tiempos la SGT de Educación.

En septiembre de 2021, corrigen las previsiones anteriores y le comunican al AMPA que, una vez contratada la obra, empezarán la misma para el Pilar. Pero, realmente las obras comienzan en noviembre de 2021 y les comunican que estarán acabadas en enero de 2022.

Las obras no se acaban en enero y tienen que volver a corregir las previsiones, diciendo al AMPA que las obras acabarán para Semana Santa. Pero, las obras no están acabadas en Semana Santa, ni mucho menos.

Las familias están muy preocupadas por la tardanza en la finalización, por la situación de las obras y temen que pueda haber algún conflicto con la empresa, que pueda retardar todavía más la obra.

Habiendo realizado visita a las obras por nuestra parte, el día 22 de abril, hemos comprobado que la obra se encuentra bastante retrasada, ya que solamente está realizado el esqueleto de la estructura, totalmente diáfano, y nada más, y que no se encontraba ningún operario trabajando.

Esta tardanza injustificada necesita de una explicación por parte del Departamento de Educación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razón se está produciendo un retraso tan considerable en las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal, de La Joyosa, que deberían haber finalizado en el mes de enero de 2022, según comunicó el Departamento a las familias?

¿Existe algún problema entre el Departamento y la empresa que ejecuta las obras o tiene la empresa algún problema de capacidad para la ejecución de las mismas?

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento que finalicen las obras y estén hábiles para el uso escolar?

En Zaragoza, a 29 de abril de 2021

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 390/22, relativa a la planificación de espacios escolares para el curso 2022-23, en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de espacios escolares para el curso 2022-23, en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Según indican las familias del CEIP Ramón y Cajal, de La Joyosa (Zaragoza), el centro dispone en la actualidad de 5 aulas y 1 aula pequeña de desdobles. Suponiendo que en el inicio del curso 2022-23 las obras de ampliación del centro hayan finalizado, se incorporarán 2 aulas más y 1 gimnasio. Total, 7 aulas, 1 aula pequeña de desdobles y un gimnasio.

El proyecto de ampliación del centro no contemplo la necesidad de otros espacios escolares a pesar de que el centro no dispone de sala de profesorado, ni aula de idiomas, ni aula de Música, ni aula de Plástica, ni aula de informática, ni laboratorio... y solo incluyo la construcción del gimnasio.

Por otra parte, también indican que para el curso escolar 2022-23 se van a necesitar 8 o 9 aulas, para poder ubicar todos los cursos resultantes.

La obra de ampliación del centro está paralizada y podría ser factible modificar el proyecto para dotarlo de una planta más que pudiera posibilitar la habilitación de aulas o de espacios escolares con mayor desahogo para corregir que esto no formara parte del proyecto inicial.

Ante la previsible necesidad de más espacios y para evitar que el espacio del gimnasio se pierda para su uso en otras cuestiones, parece necesario que, con antelación suficiente, el Departamento de Educación estudie las alternativas de espacios escolares para este centro, para el curso próximo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el Departamento de Educación la carencia de espacios escolares del CEIP Ramón y Cajal, de La Joyosa, para el curso 2022-23?

¿Tiene previsto afrontar el Departamento la carencia estructural de espacios escolares complementarios, tan importantes como las aulas de Música, Idiomas, Plástica, Informática, Laboratorio, incluso sala de profesorado? ¿De qué manera?

En Zaragoza, a 29 de abril de 2021

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 391/22, relativa a la disgregación de Colegios Rurales Agrupados (CRA).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la disgregación de Colegios Rurales Agrupados (CRA).

ANTECEDENTES

En los últimos meses, hemos tenido conocimiento, fundamentalmente por informaciones del propio Departamento de Educación, de la disgregación, de acuerdo a diferentes criterios, de algunos Colegios Rurales Agrupados de Aragón.

Los procedimientos utilizados por el Departamento han sido varios y van desde la disgregación total del CRA, convertido en varios colegios independientes; la disgregación parcial del CRA de una de sus localidades, que se convierte en centro independiente, y el resto de las localidades siguen formando parte del CRA; o de la conversión de una localidad en centro independiente, sin buscar la agregación de la misma a otro CRA cercano.

No es necesario indicar que los nuevos centros escolares independientes que resultan de la disgregación del CRA corresponden a un patrón de un centro escolar muy pequeño, con muy pocas unidades escolares. Aunque indica el Departamento que los nuevos centros independientes comparten profesorado especialista con otros centros escolares.

Se deduce de las respuestas y otras informaciones del Departamento que, en algunos casos al menos, además de los criterios pedagógicos y escolares, hay otros criterios vinculados a peticiones y decisiones de los Ayuntamientos o de los propios centros escolares, que sería necesario analizar en profundidad, para ver si estos nuevos criterios son los más apropiados a la estructura organizativa escolar rural de Aragón.

Es indudable que estas decisiones del Departamento de Educación, de disgregar CRA y reconvertir los pueblos que los integraban en centros independientes, choca frontalmente con la idiosincrasia y filosofía con las que fueron creados los CRA.

Incluso, el Departamento de Educación enarbola varios argumentos que avalan la disgregación de los CRA, que podrían acabar con la estructura de CRA de toda la geografía aragonesa. Dice el Departamento que los nuevos centros independientes, consecuencia de la disgregación de un CRA:

- Se verán beneficiados en su organización y funcionamiento, al tener su propia dirección.
- Será un gran beneficio, desde el punto de vista curricular, por poder elaborar el nuevo centro sus propios Plan Educativo de Centro y Proyecto Curricular de Centro.
- Se consigue un mejor funcionamiento de los nuevos centros.

Tres argumentos que, obviamente, son aplicables a todos los CRA de Aragón.

Por tanto, da la impresión de que el Departamento de Educación está procediendo de manera discreta e individualizada a un cambio de modelo en la organización de la educación rural y lo hace sin contar con los debates democráticos correspondientes y necesarios.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causas el Departamento de Educación está procediendo a la disgregación, total o parcial, de algunos Centros Rurales Agrupados y no de todos?

¿De quién parte la solicitud de disgregación, total o parcial, del CRA y sobre qué criterios pedagógicos, escolares y organizativos se basa el Departamento para autorizarlo?

Puesto que la disgregación de los CRA choca frontalmente con su creación y desarrollo durante tantos años, ¿está procediendo el Departamento de Educación a implantar un nuevo modelo de organización escolar rural? ¿En qué ámbito plantea debatir el cambio de modelo para evitar discrecionalidades y posibilitar la mejor educación en todo el territorio?

En Zaragoza, a 29 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 392/22, relativa a la ausencia de stand del Gobierno de Aragón en la XXXV edición del Salón Gourmets de Madrid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de *stand* del Gobierno de Aragón en la XXXV edición del Salón Gourmets de Madrid.

ANTECEDENTES

Del 25 al 28 de abril se está celebrando en Madrid la XXXV edición del Salón Gourmets, considerada como la principal feria europea de productos de alta gama con 1.600 expositores, 40.000 productos y 800 actividades.

Desde Aragón, han asistido a la misma más de 20 empresas locales para mostrar sus excelentes productos, entre los que se encuentran: trufas, aceite de oliva, chocolates, confituras, turrone, trenza de Almudévar, quesos, vinos, pates, aceitunas, conservas o carnes.

Con la llegada de la normalidad, los productores aragoneses estaban muy ilusionados con la llegada de esta feria de referencia dentro de los productos de alta calidad. Sin embargo, las empresas aragonesas que han asistido a la misma, se han sentido huérfanas como consecuencia de que el Gobierno de Aragón ha sido una de las pocas comunidades autónomas que no ha estado presente con un *stand* propio.

Además, están convencidos de que, si el Gobierno de Aragón hubiera asistido a esta feria, muchas más empresas que hubieran asistido a esta feria para dar a conocer sus productos ya es una oportunidad única para la promoción de los mismos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Aragón no ha apoyado a los empresarios aragoneses que han asistido a esta feria con la presencia institucional de un *stand* propio del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 267/22, relativa al desarrollo de negociaciones sindicales docentes específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y de reducción del horario lectivo del profesorado (BOCA núm. 206 de 05/04/2022).

El Departamento de Educación tomó como primera medida sobre la jornada lectiva del profesorado la reducción de la jornada de 21 a 20 horas semanales en 2015. A partir de ese momento y según las recomendaciones propuestas en la Ley 4/2019, el 21 de marzo de 2019 se reunió la primera Mesa Técnica de negociación con las organizaciones sindicales, sin llegar a ningún acuerdo debido a la estrategia sindical, que incluía la negociación de 23 horas en Infantil y Primaria y no contaba en el curso 19/20 con la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años.

Partiendo de esta situación, la Administración Educativa ya ha manifestado la intención de abordar un calendario de negociación para la reducción de la jornada lectiva de forma progresiva con criterios, que como es evidente, deben ir complementados con los correspondientes informes de impacto económico y en la plantilla.

En cuanto a las negociaciones sobre reducción de ratios máximas de alumnado por aula, se recuerda también que el alumnado aragonés ya se está beneficiando de una de las mejores ratios a nivel estatal gracias al acuerdo alcanzado en 2015 en la Mesa Sectorial de Educación con las organizaciones sindicales CSIF, CCOO y UGT. Y es que tal y como consta en el último informe del Consejo Escolar de Aragón, esta comunidad autónoma presenta la segunda mejor cifra de todas las comunidades, con una ratio media de alumnos y alumnas por aula/grupo entre todos los niveles de 15.

También la evolución del número medio de alumnado por profesor o profesora es muy positiva, situándose la ratio de Aragón (10,4) un punto por debajo de la media estatal (11,4). Dicho esto, se sigue avanzando en la materia, y en este sentido la comisión de seguimiento derivada del mencionado acuerdo de ratios se celebró dos veces en diciembre de 2021.

El artículo 157 de la Ley Orgánica de Educación establece lo siguiente en relación con las ratios máximas de alumno por aula:

«Artículo 157. Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado.

1. Corresponde a las Administraciones educativas proveer los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la presente Ley:

a) Un número máximo de alumnos por aula que en la enseñanza obligatoria será de 25 para la educación primaria y de 30 para la educación secundaria obligatoria.»

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, de escolarización, el artículo 9 establece lo siguiente:

«9.1. En las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Bachillerato, dentro de la referencia establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, se tenderá al objetivo de un máximo de 18 alumnos por aula en el tercer curso del primer ciclo de infantil, 22 alumnos en segundo ciclo de Educación Infantil, 24 alumnos en Educación Primaria, 6 alumnos en Educación Básica Obligatoria de Educación Especial, 12 alumnos en Transición a la Vida Adulta de Educación Especial, 27 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y 30 alumnos en Bachillerato.»

Es destacable que dicha normativa se ha dictado conforme al Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Educación entre los representantes de la Administración y las organizaciones sindicales presentes, sobre los criterios de ratios en educación infantil y primaria y en la ESO, en el que se prevé lo siguiente:

«Educación Infantil: ratio 22 alumnos por aula como criterio general. Durante el curso 2016-17 se incorporará en 1er curso para su implantación progresiva.

Educación primaria: ratio 22 alumnos por aula como criterio general. Durante el curso 2016-17 se comenzará con 24 alumnos por aula en primero de primaria para que, teniendo en cuenta la excepcionalidad de mantener en el mismo centro a los alumnos en etapas y cursos anteriores, se llegue al objetivo de 22 alumnos por aula en Primero de primaria en el curso 19-20 y su implantación progresiva.

ESO: ratio 27 alumnos por aula como criterio general. Durante el curso 16-17 se comenzará con 27 alumnos en 1.º de la ESO para su implantación progresiva.

Bachillerato: ratio 30 alumnos por aula como criterio general. Durante el curso 16-17 se comenzará con 30 alumnos en 1.º de la ESO para su implantación progresiva.»

En cumplimiento de lo anterior, los datos de las ratios de los años anteriores en la Comunidad Autónoma son los siguientes:

Enseñanza	2019/2020			2020/2021			2021/2022		
	N.º Grupos	Alumnado	RATIO	N.º Grupos	Alumnado	RATIO	N.º Grupos	Alumnado	RATIO
Educación Infantil	1.845	34.245	18,56	1.923	33.186	17,26	1.889	31.680	16,77
Educación Primaria	3.637	76.708	21,09	3.884	75.666	19,48	3.856	74.557	19,34
ESO	2.051	50.898	24,82	2.091	51.870	24,81	2.124	52.460	24,70
Bachillerato	525	13.703	26,10	547	13.783	25,19	546	14.038	25,70

Zaragoza, a 26 de abril de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 283/22, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la auditoría externa sobre la gestión de la pandemia (BOCA núm. 206 de 05/04/2022).

El encargo está supeditado a la definición del marco sobre el que debería producirse la auditoría externa, trámite éste que está en proceso de diálogo con personal investigador de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 293/22, relativa a las tres o más aulas prefabricadas que necesita el CPI Ana María Navales para el curso 2022-2023 (BOCA núm. 207 de 12/04/2022).

El Departamento de educación, Cultura y Deporte tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en el CPI Ana María Navales:

Instalación de cinco aulas prefabricadas para el curso 2022-23, de 58,56 metros cuadrados cada una, más dos despachos de 10,52 metros cuadrados cada uno, y tres aseos de 10,51 metros cuadrados cada uno para alumnos y un cuarto de 5,03 metros cuadrados para el profesorado.

Los trámites para la contratación de dichos espacios ya están iniciados. A fecha de hoy ya está concedido el crédito necesario y el mismo se está fiscalizando en fase previa por intervención.

Zaragoza, a 28 de abril de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 318/22, relativa a la duración del cargo de coordinación en las áreas de la División de Enfermería, ocupado en la actualidad por D. Fernando Torres Zamorano (BOCA núm. 209 de 20/04/2022).

En el momento actual siguen registrándose llamadas en nuestro Centro Coordinador de Urgencias para atender casos o dudas de los usuarios respecto a la COVID, y siguen realizándose vacunaciones según criterios de Salud Pública, así como pruebas PCR, por lo que no se ha considerado oportuno reducir los efectivos con los que se cuenta en la actualidad.

Por otra parte, ya se expresó en la respuesta a la pregunta escrita n.º 221/22 que D. Fernando Torres Zamorano no ha sido nombrado Coordinador, sino que ocupa un puesto de Enfermero del SUAP y que, por necesidades del servicio, desempeña las funciones de responsable de las áreas de la División de Enfermería siguientes:

- Servicio de Urgencias de Atención primaria (SUAP)
- Centro Coordinador de Urgencias (CCU)
- Pruebas Diagnósticas y
- Vacunación contra la COVID-19

Teniendo en cuenta que la Dirección de Enfermería del 061 Aragón considera oportuno que la División de Enfermería sea reforzada para la asunción de todas las tareas que sería deseable desempeñar en el 061 Aragón, con la finalidad de obtener los mejores resultados asistenciales, no es descartable la creación una o más plazas de Coordinación en dicha División.

Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe de manera concreta sobre la compra de material de protección COVID.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe de manera concreta sobre la gestión en la compra de material de protección COVID.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el próximo currículo de Educación Primaria, teniendo en cuenta las competencias que Aragón tiene para desarrollarlo a partir de las enseñanzas mínimas recogidas en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe de manera concreta sobre la compra de material de protección COVID.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión de compra de material de protección por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales durante la pandemia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que al Sra. Consejera informe sobre el nuevo pliego de transporte sanitario urgente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de las listas de espera quirúrgicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Sanidad, del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan Operativo de Aragón de Atención Primaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Cuestión de Justicia y Honor ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Cuestión de Justicia y Honor ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la vulneración de derechos fundamentales y acoso laboral en la cadena de mando sufrido por varios componentes del Ejército del Aire destinados en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Federación Planificación Estatal ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación Planificación Estatal ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación a nivel estatal de prevención del cáncer de cuello uterino y la mejora de estrategia de vacunación del VPH.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 13 de mayo, a las 12.00 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

